

suelo, y de Oviedo, sitas en la Plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente, el proyecto y el parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 5 de abril de 2004.—El Jefe de área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—13.740.

Anexo

Relación de afectados

Número de orden: 1. Titular: Josefina Feijoo Janeiro. Referencia catastral: Polígono 1, parcelas 1118-119-120-121. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 1.005,70.

Número de orden: 2. Titular: Tomás Pérez Páramo. Referencia catastral: Polígono 1, parcela 107. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 505,91.

Número de orden: 3. Titular: Dolores Abelaira López. Referencia catastral: Urbana. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 408,07.

Número de orden: 4. Titular: María Begoña Pérez Pérez. Referencia catastral: Urbana. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 533,83.

Número de orden: 5. Titular: Comunal de vecinos de Canabal. Referencia catastral: Urbana. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 823,15.

Número de orden: 6. Titular: Ministerio de Fomento. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 705,79.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de información pública sobre la solicitud de un permiso de investigación minera (exp. 3583).

La sociedad «Saint-Gobain Tereal España, Sociedad Anónima», con domicilio en la Pera, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recursos de la sección C denominado «Terri» núm. 3.583 del Registro minero de Girona, con una superficie de 6 cuadrículas mineras, que afecta a los términos municipales de Cornellà de Terri y Palol de Revardit.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud	Latitud
1	2° 49' 20"	42° 04' 40"
2	2° 50' 20"	42° 04' 40"
3	2° 50' 20"	42° 04' 00"
4	2° 49' 20"	42° 04' 00"

Se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas y 70 de su Reglamento, para que toda aquella persona que se considere interesada pueda comparecer en el expediente que se tramita en el Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que tengan por conveniente en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—13.669.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 24 de marzo de 2004, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia, de A Coruña, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, trámite de urgencia, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Acondicionamiento da Estrada AC-403 Muros-Sta. Comba. Treito: A Pereira (Sta. Comba) Pino do Val (Mazaricos). Clave: AC/01/80.1. Términos municipales de Santa Comba y Mazaricos".

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras.

Con fecha 12 de mayo de 2003, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Acondicionamiento da Estrada AC-403 Muros-Sta. Comba. Treito: A Pereira (Sta. Comba) Pino do Val (Mazaricos). Clave: AC/01/80.1. Términos municipales de Santa Comba y Mazaricos», por el Director General de Obras Públicas, por delegación del Excmo. Sr. Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda. Con fecha 22 de mayo de 2003 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 269/2003, publicado en el DOG n.º 107, de fecha 4 de junio de 2003.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario:

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa Comba:

Día: 20 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: (Lacteos Pérez Oliveira) Granjas San Luis a Turnes Ponte, José.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mazaricos:

Día: 24 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Concepción y José Pérez Peón a Bermúdez Casais, María.

Horario: Quince horas a dieciocho horas.

De: Blanco Fidalgo, José a Cambeiro Picos, Hdros. José.

Día: 25 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Cambeiro Rodríguez, José a González Alvite, Manuel.

Horario: Quince horas a dieciocho horas.

De: González Alvite, M.ª Digna a Novio Bermúdez, María.

Día: 26 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Novio Cendón, Dulce, a Peón Santiago, Dolores.

Horario: Quince horas a dieciocho horas.

De: Peón Santos, María, a Pte. Antonio Esperante López, Comunal de Foxas-M.

Día: 27 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Regueira Riomayor, Jesús, a Tuñas Carreira, Benedicto.

Horario: De quince horas a dieciocho horas.

De: Tuñas Esperante, Pimenio, a Vieites Vieites, Alfredo.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en los Ayuntamientos de Santa Comba y Mazaricos, respectivamente, y en el Servicio Provincial de Estradas da Xunta de Galicia (Plaza Luis Seoane, s/n, 8.º), 15071 A Coruña.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia, de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 24 de marzo de 2004.—El Jefe de Servicio, José Luis Rodríguez Alonso.—13.711.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Castellón de la Plana sobre proyecto de expropiación para la ampliación de las avenidas de Villarreal y Barcelona. Notificación a titulares de bienes y derechos afectados de expropiación.

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2003, acordó exponer al público, por el plazo de un mes, el Proyecto de Expropiación para la ampliación de las Avenidas de Villarreal y Barcelona, así como la relación de bienes y derechos afectados de expropiación.

La notificación del citado acuerdo no ha sido posible efectuarla a las personas que se indican al final de presente anuncio, por ser desconocido su domicilio o no encontrarse en el mismo.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, que además se expondrá en el Tablón de Anuncios Municipal, se notifica a dichas personas el texto íntegro del citado acuerdo, cuyo contenido es el siguiente:

«Visto el expediente que se está tramitando para aprobar el proyecto de expropiación, por tasación conjunta, de terrenos para la ampliación de las avenidas Villarreal y Barcelona y los siguientes,

Antecedentes

1) La modificación del Plan General núm. 2/2000, relativa a la nueva ordenación del entorno de la antigua estación de RENFE, incluye las Unidades de Ejecución 01-UE-R(A), 01-UE-R(B), y 07-UE-R. Esta modificación contempla también una serie de terrenos externos a la Unidad de Ejecución 01-UE-R(B), para la ampliación de las avenidas antes referidas.

2) Los terrenos externos se clasifican, por el Plan General, como urbanos o urbanizables, hallándose parte de los mismos incluidos en Unidades de Ejecución, ajenas al programa, y parte en suelo urbano consolidado.

3) En fecha 25 de octubre de 2001, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar el Programa de Actuación Integrada de las Unidades de Ejecución al principio indicadas y designó Agente Urbanizador, comprometiéndose éste a realizar las obras complementarias del vial de 30 metros de ancho, en la longitud objeto del Programa, salvo los tramos incluidos en otras Unidades de Ejecución, y a elaborar el proyecto de expropiación de los terrenos del vial de 30 metros, externos a las Unidades de Ejecución que se programaban en tal acuerdo.

4) En fechas 14 de octubre de 2002 y 19 de noviembre de 2003, el Urbanizador presentó el proyecto de expropiación dividido en dos fases, la primera comprende el suelo urbano excluido de Unidades de Ejecución, con un importe de 3.964.833,48 € y con cargo al presupuesto municipal.

La segunda fase comprende el suelo incluido en Actuaciones Integradas en suelo urbano o urbanizable respecto del que los propietarios podrán reservarse el aprovechamiento urbanístico, relevando en tal caso al Ayuntamiento del abono del importe de la expropiación, que suma 3.053.504,99 €.

5) El 11 de abril de 2003 se aprobó el proyecto de urbanización de las Unidades de Ejecución 01-UE-R(A), 01-UE-R(B) y 07-UE-R, quedando pendiente la autorización de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, que se ha otorgado en fecha 12 de noviembre de 2003.

6) El proyecto de expropiación incluye la relación de propietarios, la descripción de los bienes y derechos afectados, la determinación del justiprecio y los criterios de valoración; por todo ello y, teniendo en cuenta que:

I. El proyecto de expropiación fue objeto de examen por los técnicos municipales los cuales indicaron a los redactores algunas deficiencias que se han subsanado, por lo que se informa favorablemente su exposición al público.

II. El artículo 33 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística; por remisión del texto refundido de 1992, establecen que la aprobación de los Planes de ordenación urbana implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos a los fines de expropiación.

III. El artículo 35 de la Ley 6/1998, en relación con el artículo 199.1 y 199.3 del Reglamento de Gestión Urbanística establecen que el ejercicio de la potestad expropiatoria se ajustará a la Ley estatal y a la legislación urbanística. La ejecución del Plan por expropiación requerirá la determinación del ámbito territorial y una relación de propietarios, con descripción de bienes y derechos existentes, que será expuesta al público para que, de conformidad con los artículos 17 a 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, los interesados pueden formular alegaciones al proyecto o a la procedencia de la ocupación y a subsanar posibles errores en su descripción.

IV. Los artículos 24 y 36 de la Ley 6/1998, en relación con los artículos 201 y 202 del Reglamento de Gestión Urbanística establecen el momento al que han de referirse las valoraciones, la posibilidad de que el justiprecio de los bienes y derechos se determine por el procedimiento de tasación conjunta, así como el contenido del proyecto de expropiación y efectos de su aprobación; procediendo la exposición al público por el plazo de un mes.

V. El artículo 77 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística, dispone las reservas de aprovechamiento, con motivo de la transmisión al dominio público de suelo con destino dotacional, la cual podrá efectuarla el propietario del terreno que lo cede gratuitamente al Ayuntamiento en este caso.

VI. En virtud de la letra h) del acuerdo de delegaciones del Pleno en la Comisión de Gobierno de fecha 29 de julio de 1999, corresponde a ésta la adopción de los acuerdos relativos a la aprobación de las relaciones de bienes y derechos de necesaria ocupación, y demás actos y acuerdos de los expedientes sobre expropiación forzosa que se tramiten al amparo de la legislación expropiatoria, urbanística o de cualquier ramo, por lo que la Comisión de Gobierno es competente para adoptar este acuerdo.

Por todo ello, visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal, y la Técnico de Administración General, con el conforme de la Jefa de la Sección de Coordinación y Gestión Administrativa de Urbanismo, y los preceptos antes mencionados, se acuerda:

1) Exponer al público, por el plazo de un mes, la relación de propietarios, bienes y derechos afectados de expropiación para la ampliación de las avenidas Villarreal y Barcelona, con una superficie de 6.508 m² en la 1.ª fase, situados entre el cruce de las avenidas Barcelona y Benicassim hasta el cruce de la Ronda Sur con la calle Músico Pascual Asensio, y de 12.791,68 m² en la 2.ª fase, incluidos en las Unidades de Ejecución 02-UE-T, 06-UE-R, 10-UE-R, 16-UE-R, 27-UE-R, 28-UE-R, 67-UE-R, 74-UE-R, y en los sectores 01-SU-R y 13-SU-R; a fin de que puedan formularse alegaciones por los interesados.

2) Exponer al público, por el plazo de un mes, el proyecto de expropiación de los bienes y derechos para llevar a cabo dicha expropiación, cuya valoración asciende a 3.964.833,48 € en la 1.ª fase y 3.053.504,99 € en la 2.ª fase, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones y observaciones que tengan por convenientes, esencialmente en orden a la titularidad o valoración de sus derechos.

3) Indicar a los propietarios de suelo incluido en Actuaciones Integradas la posibilidad de reservarse el aprovechamiento urbanístico en los términos legalmente establecidos.»

En la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación figuran las fincas de los titulares a los cuales ha sido imposible notificar, y cuyas descripciones se exponen a continuación:

Relación de bienes y derechos

Fase I (Suelo urbano)

Finca N.º: 3. Titular/es: Benigno Giménez Bayarri. Domicilio: C/ Pañet de la Breva, 22 Castellón. Situación finca: Pañet de la Breva n.º 49. Finca catastral: 2721601. Finca registral: Lindes: Norte, calle Pañet de la Breva; Sur, Grupo Casas Pañet de la Breva; Este, parcela catastral 2721607 y Oeste, calle. Superficie total de suelo: 110,71 m². Sup. a expropiar: 110,71 m² suelo. 221,42 m² construidos. Otros derechos: Libre de cargas. Uso actual: Vivienda.

Finca N.º: 12. Titular/es: Miguel Manga Martínez. Domicilio: C/ Pañet de la Breva n.º 47. Situación finca: C/ Pañet de la Breva n.º 47. Finca catastral: 2720006. Finca registral: Lindes: Norte, parcelas catastrales 2720014 y 2720013; Sur, parcela catastral 2720005; Este, vía férrea y Oeste, finca matriz de la que se segrega. Superficie total de suelo: 835,25 m². Sup. a expropiar: 139,92 m² suelo. Afecciones: Valla de torsión y plantaciones. Otros derechos: Libre de cargas. Uso actual: Patio.

Finca N.º: 15. Titular/es: Encarnación Mon Eixeres. Domicilio: Plaza Isabel la Católica, 1. 12004 Castellón. Situación finca: C/ Río Seco n.º 26. Finca catastral: 2819031. Finca registral: Lindes: Norte, calle Río Seco y vía férrea; Sur, parcela catastral 2819030; Este, finca matriz de la que se segrega y Oeste, vía férrea. Superficie total de suelo: 244 m². Sup. a expropiar: 217,71 m² suelo. Afecciones:

Plantaciones. Otros derechos: Libre de cargas. Uso actual: Parcela de tierra con árboles.

Finca N.º: 22. Titular/es: María Fabra Gil. Domicilio: Avda. Enrique Gimeno, 252. 12006 Castellón. Situación finca: C/ del Ángel, n.º 13. Finca catastral: 2617901. Finca registral: Lindes: Norte, parcela catastral 2617909; Sur, calle del Ángel; Este, Vía férrea y Oeste, parte con parcela catastral 2617902 y parte con finca matriz de la que se segrega. Superficie total de suelo: 120,24 m². Sup. a expropiar: 113,67 m² suelo. Otros derechos: Libre de cargas. Uso actual: Solar.

Finca N.º: 51. Titular/es: María Amat Segarra. Domicilio: C/ San Vicente, 40. 12002 Castellón. Situación finca: Avda. Alcora esq. Avda. Villarreal. Finca catastral: 1904206. Finca registral: Lindes: Norte, Sur y Este, Avenida Villarreal, y Oeste, con finca matriz. Superficie total del suelo: 207,19 m². Sup. a expropiar: 25,38 m² suelo. 125 m² construidos. Afecciones: Consolidación y reposición de fachada. Otros derechos: Libre de cargas. Uso actual: Vivienda.

Fase II (Suelo pendiente de desarrollo)

Finca N.º: 1. Titular/es: Ismael Bou Gorri. Domicilio: Plaza Juez Borrull, 14. 12002 Castellón. Situación finca: Avda. Benicassim n.º 26. Finca catastral: 2820911. Finca registral: Lindes: Norte, finca matriz; Sur, Avenida Benicassim; Este, parte con Entrador y parte con finca matriz de la que se segrega; Oeste, vía férrea y Avenida Benicassim. Superficie total de suelo: 774,39 m². Sup. a expropiar: 117,06 m² suelo. 117,06 m² construidos. Afecciones: Consolidación y reposición de fachada. Otros derechos: Libre de cargas. Uso actual: Nave almacén.

Finca N.º: 6. Titular/es: Juan Fernando Carrillo. Domicilio: Avda. Tombatossals, 25. 12004 Castellón. Situación finca: Avda. Barcelona s/n. Finca catastral: 2418085. Finca registral: Lindes: Norte, Avda. Tombatossals; Sur, parcela catastral 2418086; Este, vía férrea o Avda. Barcelona y Oeste, finca matriz de la que se segrega. Superficie total de suelo: 869,64 m². Sup. a expropiar: 432,74 m² suelo. Afecciones: Plantaciones. Otros derechos: Libre de cargas. Uso actual: Solar.

Finca N.º: 7. Titular/es: Rosa Sales Porcar. Domicilio: C/ San José, 43. 12004 Castellón. Situación finca: Avda. Tombatossals, 1. Finca catastral: 2418086. Finca registral: Lindes: Norte, parcela catastral 2418085; Sur, parte con parcela catastral 2418075 y parte con Avda. Barcelona; Este, vía férrea o Avda. Barcelona y Oeste, finca matriz de la que se segrega. Superficie total de suelo: 1.223,90 m². Sup. a expropiar: 235,36 m² suelo. Afecciones: Plantaciones. Otros derechos: Libre de cargas. Uso actual: Solar.

Finca N.º: 17. Titular/es: Vytsa II S.A. y Araceli Fuentes Garcés. Domicilio: Plaza Cardona Vives, 2. 12001 Castellón. Situación finca: Plaza Donoso Cortés n.º 14. Finca catastral: 2414017. Finca registral: Tomo 669, Libro 1, Folio 41, Finca 15. RP n.º 4 Castellón. Lindes: Frente, chaflán a la Avda. Barcelona y a la Plaza Donoso Cortés; Fondo, almacén de Miguel Bausa; Izquierda, patio de María Dolores Bartoll Porcar; Derecha, Avenida Barcelona. Superficie total de suelo: 101,47 m² de suelo y 101,47 m² construidos. Sup. a expropiar: 97,15 m² suelo. 194,3 m² construidos. Otros derechos: Derecho de habitación en planta baja: Rosa Garcés Piquer. Uso actual: Vivienda.

Finca N.º: 22a). Titular/es: Elvira, Mercedes y Tomás Ramos Fabregat, Severino Ramos Feltrer y Ramos Thirache S.L. Domicilio: C/ Gobernador Bermúdez de Castro, 2 12003 Castellón. Situación finca: Avda. Villarreal n.º 65. Finca catastral: 1902701. Finca registral: Tomo 762, Libro 762, Folio 77, Finca 52145 RP n.º 2 CS. Lindes: Superficie total de suelo: 1.460 m². Superficie total construida: 225 m². Sup. a expropiar: 304,36 m² suelo (correspondientes a la finca catastral n.º 1902701, y fincas registrales 52145 y 52141). 0 m² construidos. Afecciones: Valla de torsión sobre muro bloque. Otros derechos: Afección a la Hacienda Pública. Uso actual: Solar.

Finca N.º: 23. Titular/es: Vicenta Pradas Peña. Domicilio: C/ Jacinto Benavente, 8. 12006 Cas-

tellón. Situación finca: Avda. Villarreal n.º 61. Finca catastral: 1902705. Finca registral: Tomo 23, Libro 23, Folio 60, Finca 2014/g. RP n.º 2 Castellón. Lindes: Norte, parcela catastral 1902701; Sur, entrada; Este, finca matriz de la que se segrega y, Oeste, vía férrea y Avenida Villarreal. Superficie total de suelo: 2.493 m². Sup. a expropiar: 265,7 m² suelo. Afecciones: Valla entre pilastras y plantaciones. Otros derechos: Libre de cargas. Uso actual: Solar.

Finca N.º: 24. Titular/es: Rosa María García Pascual (nuda propiedad) y Ramón García Sanchis (usufructo). Domicilio: Pl. M.ª Agustina, 2. 12003 Castellón. Situación finca: Avda. Villarreal n.º 36. Finca catastral: 1602215. Finca registral: Tomo 115, Libro 115, Folio 104, Finca 5945/g RP n.º 2 CS. Lindes: Norte, finca matriz de la que se segrega; Sur, parcela catastral 1602216; Este, vía férrea y, Oeste, finca matriz de la que se segrega. Superficie total de suelo: 3.324 m². Superficie total construida: 130 m². Sup. a expropiar: 157,05 m² suelo. Afecciones: Valla entre pilastras, pérgola y plantaciones. Otros derechos: Libre de cargas. Uso actual: Patio.

Finca N.º: 28. Titular/es: Tomasa Viciano Dols. Domicilio: Jacinto Benavente, 19. 12006 Castellón. Situación finca: Avenida Villarreal, n.º 83. Finca catastral: 1801502. Finca registral: Lindes: Norte, parcela catastral 1801501; Sur, parcela catastral 1801503; Este, finca matriz de la que se segrega y Oeste, vía férrea. Superficie total de suelo: 1.617,13 m². Sup. a expropiar: 352,03 m² suelo. Afecciones: Valla sobre murete y plantaciones. Otros derechos: Libre de cargas. Uso actual: Patio.

Finca N.º: 33. Titular/es: Amalia Chiva Motins. Domicilio: Gran Vía Tárrega Monteblanco, 56-b. 12006 Castellón. Situación finca: Avenida Villarreal, n.º 101. Finca catastral: 1799305. Finca registral: Lindes: Norte, parcela catastral 1799302; Sur, parcela catastral 1799301; Este, finca matriz de la que se segrega y Oeste, vía férrea. Superficie total de suelo: 2.414,34 m². Sup. a expropiar: 325,28 m² suelo. Afecciones: Valla. Otros derechos: Libre de cargas. Uso actual: Patio.

Finca N.º: 38. Titular/es: Manuel, M.ª del Carmen y María Luisa Nogueira Izquierdo. Domicilio: C/ Onda, 92. 12006 Castellón. Situación finca: Avenida Villarreal, n.º 121. Finca catastral: 1799315. Finca registral: Tomo 893, Libro 893, Folio 202, Finca 28932. RP n.º 2 Castellón. Lindes: Norte, parcela catastral 1799310; Sur, calle Ribesalbes; Este, finca matriz de la que se segrega y Oeste, vía férrea o avenida Villarreal. Superficie total de suelo: 1.472,59 m². Sup. a expropiar: 528,66 m² suelo. Afecciones: Valla y plantaciones. Otros derechos: Libre de cargas. Uso actual: Patio.

Lo que se notifica a Benigno Giménez Bayarri, Miguel Manga Martínez, Encarnación Mon Eixeres, María Fabra Gil, María Amat Segarra, Ismael Bou Gorriz, Juan Fernando Carrillo, Rosa Sales Porcar, Rosa Garcés Piquer, Severino Ramos Feltrer, Vicenta Pradas Peña, Ramón García Sanchis, Tomasa Viciano Dols, Amalia Chiva Motins y María Luisa Nogueira Izquierdo para su conocimiento y a efectos de que, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente de la publicación de la presente notificación, puedan aportar los datos oportunos

para rectificar posibles errores en su descripción u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. Asimismo, y en el mismo plazo de un mes, podrán formular las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente respecto del proyecto de expropiación, esencialmente en orden a la titularidad o valoración de sus derechos.

Dicho proyecto podrá consultarse en la Sección de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Castellón, 4.ª planta, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Por último y dentro del mismo plazo se ruega a dichos interesados:

- Aporten escrituras o títulos de propiedad y recibos de contribución.
- Indiquen si el referido inmueble está libre de cargas y gravámenes.
- Si en él hay ocupantes o inquilinos, de qué fecha data el contrato de arrendamiento, datos del arrendatario y el importe de arrendamiento.

Castellón de la Plana, 12 de marzo de 2004.—El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Servicios Técnicos, Alberto Fabra Part.—13.726.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universitat de Barcelona sobre extravío de título.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación del Título de Diplomado en Enfermería de D.ª María del Rocío Navarro Fosar por extravío del que fue expedido con fecha 24 de febrero de 1987. Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido Título.

Barcelona, 22 de marzo de 2004.—La Secretaria, Teodosia Bardaji Fandos.—13.720.

Resolución de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título.

La escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Sevilla hace público el extravío del Título de Diplomado en Ciencias Empresariales de D. Vicente Clemente Giner, expedido en Madrid el día 30 de abril de 1986 y retirado el 1 de julio de 1988, lo que se anuncia a efectos de la tramitación del duplicado del mismo, según las disposiciones vigentes.

Sevilla, 29 de enero de 2004.—La Secretaria, Victoria Eugenia Ruiz de Orcaray.—13.723.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

En cumplimiento de la O. M. de fecha 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina de don Tomás Datino Romaniña, expedido con fecha 8 de agosto de 2000, con Registro Nacional de Títulos 2001/036421 y Registro Universitario de Títulos 200769.

Madrid, 13 de enero de 2004.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—13.722.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Licenciada en Filología, Sección Germánica (Inglés) de doña María Isabel Lema Bouzas, expedido el 4 de abril de 1979.

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2004.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñoz.—13.728.

Anuncio de la Escuela Universitaria Europea de Educación Fomento de Centros de Enseñanza sobre extravío de título.

Habiendo sufrido extravío el Título de Diplomado en Profesorado de E.G.B., expedido por la Universidad Complutense de Madrid a favor de doña M.ª Consuelo Herrero Rabadán, natural de Baena, provincia de Córdoba, nacida el 19 de febrero de 1971, se hace público por término de 30 días la iniciación en esta Escuela Universitaria del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su Título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).

Madrid, 13 de abril de 2004.—El Secretario, José Fernando Calderero Hernández.—13.768.

Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona para la incoación de expediente sobre extravío de título de licenciatura.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía por extravío del original a favor de Daniela Passani Kruppa que le fue expedido con fecha 1 de octubre de 1992. Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del título extraviado.

Barcelona, 20 de enero de 2004.—El Secretario, Antoni Vallès.—13.724.